



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

03 OCT. 2002

RES. H No. 1358-02

Expte. No. 4.565-02

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Juana del Valle Rodas, mediante la cual propone el dictado de un curso de posgrado en Sede Regional Orán sobre el tema: **LINGUISTICA TEXTUAL Y ANALISIS DEL DISCURSO**, el que estará a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado ha emitido su opinión;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho No.470-02, aconseja aprobar el curso de posgrado propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 01-10-02

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la implementación del curso de posgrado en Sede Regional Orán, sobre el tema: **LINGUISTICA TEXTUAL Y ANALISIS DEL DISCURSO**, el que estará a cargo de la Lic. **JUANA DEL VALLE RODAS** y desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO

2) OBJETIVOS:

Se espera que, en este curso, los profesores que participan:

- confronten sus conocimientos acerca del funcionamiento del lenguaje con el desarrollo de algunas teorías actuales: gramática textual, análisis del discurso, psicolinguística, pragmática;
- adquieran dominio del marco teórico general de la gramática textual y el análisis del discurso para elaborar estrategias adecuadas al desarrollo de habilidades de comprensión y producción textuales;
- acrecienten su interés por la actualización permanente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **1358-02**

3) CONTENIDO SINTETICO:

- 1.- CONCEPTOS GENERALES
- 2.- PROPIEDADES DEL TEXTO
- 3.- RECURSOS DE COHESION
- 4.- TEXTOS EN CONTEXTO

4) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

25 y 26 de octubre y 01, 02, 08 y 09 de noviembre del año en curso. Total de horas: cuarenta (40).

5) CERTIFICACIONES:

La Facultad de Humanidades otorgará certificaciones del curso de posgrado a los docentes y graduados que cumplan con las exigencias establecidas por el docente responsable a cargo del mismo.-

ARTICULO 2o.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento:

- Posgrado: \$ 50.- (PESOS CINCUENTA)
- Capacitación: \$ 30.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 3o.- HAGASE SABER, comuníquese a las docentes responsables, Sede Regional Orán, Escuela de Letras, Departamentos de Posgrado y Docencia, Dirección Administrativa Contable y C.U.E.H.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

